

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2024 884588

TÍTULO: “Servicios de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: “RUSIÑOL Y LA ALHAMBRA EL DESPERTAR DE UN PINTOR POETA” (3 Lotes)”.

Con fecha de 3 de febrero de 2025, se ha procedido a la apertura a través de SIREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, del sobre número 1 referido a la documentación acreditativa de los requisitos previos, en el expediente de contratación denominado: “Servicios de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje; e impresión de catálogo y gastos asociados de la exposición temporal: “RUSIÑOL Y LA ALHAMBRA EL DESPERTAR DE UN PINTOR POETA” (3 Lotes)” (CONTR 2024 884588).

Una vez revisada la documentación presentada por los distintos licitadores se ha acordado solicitar la subsanación siguiente, en cumplimiento del punto 10.3 del PCAP:

- **E HUMAN TECH SL:**
 - Debe aportar el Anexo II-B cumplimentado “*Declaración Responsable Unificada*”
 - Debe aportar un nuevo DEUC en el que indique el lote o lotes a los que licita. (*Parte II. Información sobre el operador económico Punto A: Información sobre el operador económico*).
- **HANSENKAMP RELOCATION SERVICES SPAIN SL**
 - Debe aportar nuevamente el Anexo II-B en el que se relacionen todas las empresas del grupo ya que ha declarado su pertenencia a un grupo y no ha indicado las empresas del mismo (*Punto Tercero B*).
 - Debe aportar un nuevo DEUC en el que indique el lote o lotes a los que licita. (*Parte II. Información sobre el operador económico Punto A: Información sobre el operador económico*).
- **KIDWORD SL**
 - Debe aportar un nuevo DEUC en el que indique el lote o lotes a los que licita. (*Parte II. Información sobre el operador económico Punto A: Información sobre el operador económico*).

RAUL CALVO ORTIZ		03/02/2025 13:48:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb6R4FQgH44VUIMiAU4t0712C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL**

- Debe aportar un nuevo DEUC en el que indique el lote o lotes a los que licita. (*Parte II. Información sobre el operador económico Punto A: Información sobre el operador económico*).

- **LIOCH CARPINTEROS SL**

- Debe aportar un nuevo DEUC con los datos del operador económico (empresa) y la información sobre los representantes correctamente cumplimentados (*Parte II: Información sobre el operador económico*). En ese sentido, en el punto A (operador económico) han consignado los datos del representante y el punto B (representante) lo han dejado en blanco.

- **OMEYA VANGUARDIA SL**

- Debe aportar un nuevo DEUC en el que indique el lote o lotes a los que licita. (*Parte II. Información sobre el operador económico Punto A: Información sobre el operador económico*).
- En la *Parte II: Información sobre el operador económico punto C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades* del DEUC indica que el operador económico se va a basar en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V del DEUC. Sin embargo, el formulario DEUC aportado aparte, recoge la información del representante de la empresa. En ese sentido, debe aclarar el punto en cuestión en el nuevo DEUC que debe entregar.

- **TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES SL**

- Debe aportar nuevamente el Anexo II-B en el que se relacionen todas las empresas del grupo ya que ha declarado su pertenencia a un grupo y no ha indicado las empresas del mismo (*Punto Tercero B*).
- Debe aportar un nuevo DEUC en el que indique el lote o lotes a los que licita. (*Parte II. Información sobre el operador económico Punto A: Información sobre el operador económico*).

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere para que en el plazo de tres días naturales presente la documentación necesaria bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

La documentación requerida se presentará a través del SiREC – Portal de licitación electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

**EL JEFE DE SERVICIO DE
PRESUPUESTOS Y GESTIÓN ECONÓMICA**

Fdo.: Raúl Calvo Ortiz.

RAUL CALVO ORTIZ		03/02/2025 13:48:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwb6R4FQgH44VUIMiAUn4t0712C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	